



**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba



1956  
2016

60 Aniversario  
de la FACULTAD  
de ODONTOLOGÍA

2017  
AÑO DE LAS  
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 20 de Octubre de 2017

VISTO:

El expte. 49589/2017, por el cual el Prof. Adjunta Dra. Ana M. Zarate, de la Cátedra A de Biología Celular, solicita la baja patrimonial de un proyector; y

CONSIDERANDO:

Que el bien se encuentra deteriorado y resulta imposible su recuperación;

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

Atento la Resolución n° 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes muebles;

Por ello,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja patrimonial del siguiente bien del inventario de la Cátedra A de Biología Celular.

N° de inventario	Bien	Año de Compra
8100186405	Proyector Sony VPL	2010

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
 Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO  
 SECRETARIO GENERAL  
 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
 Prof. Dra. MIRTA SPADILLERO DE LUTRI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:657

/en